



El Injuve recuerda que aún hay plazas del programa "Juventud en Acción" para la financiación de nuevos proyectos

- El importe de las ayudas convocadas en 2012 asciende a 7.068.214 euros
- El plazo para presentar los proyectos en esta tercera y última ronda es hasta el 1 de octubre de 2012
- En la web <http://www.juventudenaccion.injuve.es> se explican los requisitos

31 de julio de 2012.- El Instituto de la Juventud de España, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha recordado hoy que el programa europeo **Juventud en Acción 2007-2013** aún dispone de plazas pendientes para quien busque financiación a proyectos de jóvenes para jóvenes.

El director general del Injuve, Rubén Urosa, ha animado a los particulares interesados en obtener financiación y a las entidades que trabajan para ellos a que aprovechen el verano y preparen su proyecto: "vosotros aportáis la idea y Juventud en Acción puede financiarla".

Este programa promueve la movilidad dentro y fuera de los límites de la UE, el aprendizaje no formal y el diálogo intercultural y también fomenta la inclusión de todos/as los y las jóvenes, con independencia del contexto educativo, social y cultural del que procedan.

El importe de las ayudas convocadas este año asciende a 7.068.214 euros distribuidos entre las diferentes Acciones del Programa:

- Acción 1.1. Intercambios Juveniles
- Acción 1.2. Iniciativas Juveniles

- Acción 1.3. Proyectos de Democracia Participativa
- Acción 2.1. Servicio Voluntario Europeo
- Acción 3.1. Cooperación con Países Vecinos.
- Acción 4.3. Formación y Proyectos en Red
- Acción 5.1. Encuentros de jóvenes y responsables de políticas de juventud.

Estas ayudas están dirigidas a apoyar proyectos sin fines de lucro de: organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, entes públicos locales o regionales, grupos de jóvenes no asociados, entidades activas a nivel europeo en el campo de la juventud, y organizaciones no gubernamentales internacionales.

En 2012 se dará prioridad a las propuestas de proyectos que tengan en cuenta una o más de las siguientes prioridades:

- Proyectos que traten el tema del **desempleo juvenil**, así como proyectos destinados a fomentar la movilidad de los jóvenes desempleados.
- Proyectos que aborden el tema de la **pobreza y la marginación**, en particular sobre la inclusión de los jóvenes migrantes, jóvenes con discapacidad, y en su caso los jóvenes gitanos.
- Proyectos que estimulen el espíritu de iniciativa de los jóvenes, su creatividad, **espíritu empresarial y empleabilidad**, en particular mediante iniciativas de los jóvenes.
- Proyectos que promuevan la práctica de actividades al aire libre y el **deporte de base** como un medio para promover estilos de vida saludables y fomentar la inclusión social y la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

En la web del Injuve (<http://www.injuve.es>) puede encontrarse las resoluciones con los listados de entidades subvencionadas en la primera y segunda ronda de 2012 y la resolución publicada en el BOE del 11 de enero de 2012, en la que se detalla toda la información sobre estas ayudas y los requisitos para solicitarlas. Queda aún por formalizarse la tercera y última ronda del año; el plazo vence el 1 de octubre.

En la web de este programa (<http://www.juventudenaccion.injuve.es>) se encuentran las solicitudes que deben dirigirse tanto a la Dirección General del Instituto de la Juventud como a los correspondientes Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas, según proceda.